

LIGA MUNICIPAL PARLA

COMITE DE COMPETICION CATEGORIA SENIOR

EN MADRID, EL COMITE DE COMPETICION., REUNIDO ADOPTA
LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDO
CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE
COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN
EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS.

2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O
CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO

JORNADA 4

28-oct-18

1º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART
SALA LECOQ	NO PRESENTADO	29,75 €

2º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART
SIROCCO 2.0	SERGIO SANCHEZ VILLARUBIA	1 2,50 € 97 1A
SPORTING BIRRAS	JAVIER GARCIA GOMEZ	1 2,50 € 97 1A

3º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART
LOS DISCIPULOS DE DRENTHÉ	ALEJANDRO PAREJA RAMOS	5 5,00 € 97 5B
LOS SIN FONDO	V. MANUEL MARTIN DE CABO	1 2,50 € 97 1A
LA DIRECTIVA	MANUEL TORREJON PAREDES	1 2,50 € 97 1A

INCIDENCIAS PARTIDOS

PSB PARLA – SALA LECOQ

NO PRESENTADO EL EQUIPO **SALA LECOQ**; SE DA POR FINALIZADO EL PARTIDO CON EL RESULTADO DE 6-0; SE SANCION AL EQUIPO INFRACTOR CON (art 61):

- -3 PUNTOS EN LA CLASIFICACION GENERAL
- MULTA ECONOMICA EQUIVALENTE AL RECIBO SEMANAL
- 15 PUNTOS DE SANCION PARA LA DEPORTIVIDAD

ZR PELUQUEROS CUARESMAS – MAGREB UNITED

ALINEACION INDEBIDA POR PARTE DEL EQUIPO MAGREB UNITED, AL ALINEAR A UN JUGADOR SIN TENER LA FICHA TRAMITADA (art 61B):

- -3 PUNTOS EN LA CLASIFICACION GENERAL
- MULTA ECONOMICA EQUIVALENTE AL RECIBO SEMANAL
- 15 PUNTOS DE SANCION PARA LA DEPORTIVIDAD

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN., HASTA EL LUNES A LAS 19:30 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN.